Bogotá DC, 23 de agosto de 2022

Doctora
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales contrato No 1152 de 2022, cuyo objeto es « *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Técnico Administrativo Tipo A, para acompañar visitas y realizar actividades como técnico contable en la evaluación de las actas de visita practicadas a las notarías desde los aspectos financieros validados en ejercicio de las funciones de inspección..*», suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y LIZETH ANDREA APONTE GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1052406582.

Respetada Doctora Camila

Mediante contrato N°1152 de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro contrató con la señora LIZETH ANDREA APONTE GOMEZ **cuyo objeto es «***Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Técnico Administrativo Tipo A, para acompañar visitas y realizar actividades como técnico contable en la evaluación de las actas de visita practicadas a las notarías desde los aspectos financieros validados en ejercicio de las funciones de inspección."* , bajo las siguientes cláusulas de plazo, valor y forma de pago:

> ***"Plazo y ejecución****: El término de ejecución del presente contrato será a partir del 31 de enero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.*
>
> ***Valor****: El valor total del contrato es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($19.430.400) M/CTE.:*
>
> *b) Forma de pago: La forma de pago se efectuará así: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.428.800) M/CTE, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato., previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL). CLÁUSULA CUARTA: PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2022, distribuidos así:*

VIGENCIA 2022			
CDP No.	**Valor**	**Proyecto – Rubro**	**Actividad**
59822 del 05 de enero de 2022	$307.512.000	A-02-02-02-008-003	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor, a las apropiaciones presupuestales"

Durante la vigencia del contrato la contratista ha venido llevando a cabo actividades relacionadas la evaluación (desde el aspecto contable) de las actas de visita y proyección de autos de cierre y requerimientos de las actas asignadas, cantidad que asciende aproximadamente a 8 mensualmente. Aunado a lo anterior, la contratista lleva a cabo actividades de que sirven de insumo para las notificaciones disciplinarias. Ahora bien, teniendo en cuenta que quedan en promedio según lo proyectado por el grupo de Inspección, se van a realizar setenta (70) visitas generales adicionales en lo que resta del año 2022, sin tener en cuenta las visitas especiales, es fundamental seguir contando con la contratista para no generar retrasos en el proceso y seguir cumpliendo con las metas propuestas.

Bajo el entendido que sobre el presupuesto del contrato 1152 de 2022 se generaron los impactos descritos anteriormente y en virtud de necesidades descritas y que el saldo actual no alcanza para el cubrimiento de las funciones de la Superintendencia Delegada para el Notariado en mi calidad de supervisora del contrato, solicito se apruebe la adición y prórroga del contrato en mención bajo los siguientes términos:

Se requiere la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.428.800)

En atención a la necesidad del servicio se solicita respetuosamente a la Dirección de Contratos, autorizar la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°1152 de 2022, en los siguientes términos:

VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA: Adicionar y prorrogar el contrato N°1152 de 2022 en la suma DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.428.800) hasta el día 30 de septiembre del 2022.

FORMA DE PAGO: La forma de pago conservará las condiciones del contrato inicial.

PRESUPUESTO: Para la adición solicitada se cuenta con la adición al CDP No. 93522 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

Cordialmente,

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co